

**RECTORADO**

Campus Universitario  
Avda. de Elvas, s/n  
Teléfono 924 / 28 93 00  
Fax 924 / 28 94 00  
06006 BADAJOZ

Resolución nº: 770/2016  
Fecha: 30/9/2016

RESOLUCIÓN de la Universidad de Extremadura por la que se hace pública la **adjudicación**, por procedimiento abierto con varios criterios de valoración, del contrato especial de gestión de los "SERVICIOS DE REPROGRAFÍA DE LOS CENTROS: FACULTAD DE ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUPACIONAL, FACULTAD DE EDUCACIÓN, CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA, FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO, ESCUELA POLITÉCNICA, ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES, FACULTAD DE DERECHO Y FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS" (Lotes 1 y 6) DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA", expediente SE.015/16 y se ordena su publicación en el Perfil de Contratante.

**1.- Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: SE.015/16.

**2.- Objeto del contrato:**

- a) Tipo de contrato: especial de gestión de servicios.
- b) Descripción del objeto: gestión de los servicios de reprografía de los Centros de la Universidad, según el lote correspondiente.
- c) Lotes: Sí
  - **Lote nº 1. Gestión del servicio de Reprografía de la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional en Cáceres.**
  - Lote nº 2. Gestión del servicio de Reprografía de la Facultad de Educación en Badajoz.
  - Lote nº 3. Gestión del Servicio de Reprografía del Centro Universitario de Mérida.
  - Lote nº 4. Gestión del servicio de Reprografía de la Facultad de Formación del Profesorado en Cáceres.
  - Lote nº 5. Gestión del servicio de Reprografía de la Escuela Politécnica en Cáceres.
  - **Lote nº 6. Gestión del servicio de Reprografía de la Escuela de Ingenierías Industriales en Badajoz.**
  - Lote nº 7. Gestión del servicio de Reprografía de la Facultad de Derecho en Cáceres.
  - Lote nº 8. Gestión del servicio de Reprografía de la Facultad de Filosofía y Letras en Cáceres.
- d) Fecha de publicación en el Diario Oficial de Extremadura: 12 de julio de 2016.



**RECTORADO**

Campus Universitario  
Avda. de Elvas, s/n  
Teléfono 924 / 28 93 00  
Fax 924 / 28 94 00  
06006 BADAJOZ

Resolución nº 701/2016  
Fecha: 30/09/2016

**3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:**

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

**4.- Presupuesto base de licitación:**

Canon mínimo a abonar: 200,00 € mensuales, por cada lote, durante los diez meses lectivos del año académico

**5.- Adjudicación:**

- a) Fecha: 30/09/2016
- b) Adjudicatario: DESIERTOS
- c) Nacionalidad: DESIERTOS
- d) Canon mensual de adjudicación:  
Lote 1: 0,00 €/mes (diez mensualidades).  
Lote 6: 0,00 €/mes (diez mensualidades).
- e) Motivación de la adjudicación: Cumplir con el pliego de prescripciones técnicas establecido, ser su solución la más completa de las aportadas y su oferta la económicamente más ventajosa para la Universidad de Extremadura.

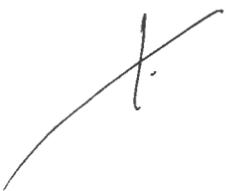
**6.- Empresas presentadas a la licitación: No.**

**7.- Candidatos descartados de la licitación y motivación: No.**

**8.- Licitadores excluidos del procedimiento de adjudicación: No.**

**9.- Plazo para la formalización del contrato:**

Dentro de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 156.3 del RDL 3/2011, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.



RECTORADO

Campus Universitario  
Avda. de Elvas, s/n  
Teléfono 924 / 28 93 00  
Fax 924 / 28 94 00  
06006 BADAJOZ

Resolución nº 990/2016  
Fecha: 30/9/2016

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante este órgano, o, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en el artículo 9 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, a partir del primer día hábil siguiente a la notificación de esta resolución.

Badajoz, a treinta de septiembre de dos mil dieciséis.

EL RECTOR,



Fdo. Segundo Píriz Durán

Fecha de publicación en  
"Perfil de Contratante":

10 OCT 2016